

CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 112-GADMIPA-2025

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco al señor vicealcalde, señores concejales, concejalas que integran el pleno del Concejo Municipal a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día miércoles 09 de julio del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado entre la calle Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quorum e Instalación de la Sesión;
- 2. Aprobación del Orden del Día;
- 3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 111, realizada el 02 de julio del 2025:

4. Clausura.

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy

BANNUNTAKEUUS

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

Afaillino ALCALDIA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 112-2025 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 09 días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 112-CM-GADMIPA-2025, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
- 2. Aprobación del Orden del Día;
- 3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 111, realizada el 02 de julio del 2025;
- 4. Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy saluda a cada uno de las autoridades presentes, solicita que por secretaría se proceda a constatar el quorum para instalar la sesión ordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Presente
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Presente
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Presente
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que se ha constatado la asistencia de las autoridades del Concejo Municipal, si existe quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria Nro. 112 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy, saluda a cada uno de las señoras concejalas, concejales, vicealcalde, asesor jurídico, secretario, comunicador de la municipalidad presentes, como es de costumbre, se ha convocado para hoy día miércoles, a la sesión ordinaria Nro. 112, agradece por la puntualidad de las autoridades convocadas; y, siendo las 09H12 am, deja instalada la Sesión Ordinaria 112-CM-GADMIPA-2025.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila presenta al pleno del concejo el orden del día. para que los señores vicealcalde, concejales procedan a sugerir, insertar algún punto. caso contrario mocionen su aprobación.







El señor alcalde solicita a los señores concejales, concejalas procedan a mocionar la aprobación del orden del día con todas las observaciones emitidas y un punto adicional autorizado para incluir en el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 112.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina saluda cada uno de los señores concejales, secretario, asesor jurídico, medios de comunicación de la municipalidad, señala que se ha recibido la convocatoria Nro. 112, con los cuatro puntos a tratar, mociona para aprobar el orden del día.

El señor concejal Abraham Boyotai señala que apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde Ing. Iván Molina, aprobando el orden del día.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los señores concejales. concejalas para aprobar el orden del día con todas las sugerencias emitidas, solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 391-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento...;"; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el



concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 112, realizada el 09 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: Aprobar el orden del día. que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 112, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PUNTO TRES. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 111, realizada el 02 de julio del 2025.

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Acta de la sesión ordinaria Nro. 111, para su respectivo análisis, sugerencia de parte del Concejo Municipal.

El señor secretario general da lectura del acta de la sesión ordinaria, realizada la lectura. el señor alcalde solicita a los señores concejales emitan sugerencias, observaciones, caso contrario mocionen la aprobación del acta.

El señor concejal Abraham Boyotai saluda a cada uno de las autoridades presentes. señala que tiene sugerencia en la pagina 8, esta la palabra señor concejal, debe ser Señora concejala, con estas observaciones mociona para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 111.

El señor concejal Misael Grefa señala que apoya la moción propuesta por el concejal Abraham Boyotai.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 111, de fecha 02 de julio del 2025, el cual gueda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Blanco
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 392-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política,





administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad. equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones. en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o especifico...", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 112, de fecha 09 de julio de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión, resuelve: Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 111, de fecha 02 de julio de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PUNTO CUATRO, Clausura,

El señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, agradece por la presencia de cada uno de las autoridades, no ha habido muchos temas que analizar; y, no habiendo otro punto que tratar, faculta al secretario general que realice todas las conforme a la Lev y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 112-CM-GADMIPA-2025, siendo las 10H14 am.

Lcdo. Darwin Francisco Tanquila Andy

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

DANN WARDCLUS

Abg. Paul Cerda López

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJ



CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 112-2025

RESOLUCIÓN Nro. 391-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento...;"; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 112, realizada el 09 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 112, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RESOLUCIÓN Nro. 392-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o especifico...", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 112, de fecha 09 de julio de 2025,



en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión, resuelve: Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 111, de fecha 02 de julio de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Lcdo. Darwin/Francisco Tanguila Andy

ALCALDE GAD/MUNICIPAL\INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

Abg. Paul Cerda SECRETARIO GE

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario general en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 112, realizado el 09 de julio del 2025.

LO CERTIFICO:

Abg/Paul Cerda Lopez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 112

FECHA: 09 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROB. DEL ORDEN DEL DIA 112	APROB. ACTA SESION ORDINARIA Nro. 111	
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	/	\checkmark	/	
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	/			
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	V	$\sqrt{}$	V	
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	V	V	/	
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	/	$\sqrt{}$	В	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	V	V		







SESION ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 112

FECHA: 09 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	- (Brown)
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	CONCEJALA	The state of the s
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	Jui town
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	Similar De la Company de la Co
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	Semperatural S







SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 112

FECHA: 09 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	25cs/20/83	14:53
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	CONCEJALA	03/07/2025	A 14.33
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	03/07/2025	# 141.57
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	07/07/2025	14:57
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	03/07/2023	14:57
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	03/07/2025	Supulpidus .

